

de la Republica en Paris y Berlin. Me recibí las dos comunicaciones, diciéndome por conducto de mi criado D. Gaspar Lopez, tenía mucho gusto de hacerse cargo de ellas para entregarlas al Secretario de la Legación francesa con la súplica de mi parte de dadas dirección.

En la visita que N. S. me hizo ayer devolviéndome los dos pliegos para Europa, me dijo que el Señor Secretario no había podido llevarlos, por que teniendo que pasar por la línea enemiga, podía ser registrado su equipage, y él había ofrecido no llevar mas comunicaciones que las del Consulado francés en la Afincion.

Pregunté entonces a N. S. si la comunicacion del Vice Consul de Portugal al Gobierno fue dirigida a su destino, N. S. me contestó afirmativamente añadiendo que el Señor Marconcello le había asegurado que no contenia nada de política; que el Señor Secretario se hizo cargo de ella con esta seguridad.

Después entregó tambien N. S. un pliego cerrado del Señor Visconde de Beaumont y comunicaciones e impresos relativos a la exposicion universal del año 67, que nuestro Consul en Paris el Señor Henri envió a este Ministerio bajo cubierta de N. S.

Siendo necesario constatar este incidente, pide a N. S. queira declarar en respuesta si esta relacion es conforme a lo que sucedió en la entrevista de ayer tarde.

Aprovecho esta ocasion de renovar a N. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(Firmado) José Berges.
A. S. Monsieur Laurent Cochet Consul de Francia en la Afincion.

Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores

Afincion Noviembre 15 de 1866.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de N. E. fecha de ayer, en la que apana la lista nominal de los sirvientes de N. E., expresando que en tiempo de guerra los individuos están espuestos a ser tomados para el servicio público por yerno se empleados subalternos, y pidiendo que este Ministerio provea que sean exentos de tales servicios.

En contestacion debo decir a N. E. que en todo el tiempo que ha durado la presente guerra no ha sido obligado ningun extranjero para servicio público, y N. E. puede estar tranquilo segun los sirvientes de esta Legacion con mas motivo no serán molestados.

Con tal motivo me es grato renovar a N. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

(Firmado) José Berges.
A. S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de Estados Unidos de America.

José Berges presenta sus cumplimientos a S. E. el Señor Washburn y tiene la honra de acusar recibo de su nota verbal de hoy, y en su contestacion debe decirle que solo necesita verse con el Teniente D. Mercedes Velilla Comandante del Hospital general, quien está ya prevenido para recibir de su enfermo

... a aventura
... de Bolivia
... la seguridad
... que cupo
... hasta las
... salvar a
...
... Vice Consul
... Legacion que
... de S. M. S.
... comunicacion
... clases de
...
... Presidente de
... en su
... guerra y
... mator de
... habia
... su satorá del
... el Señor
... idades de mi
...
... union
...
... 1866.
... imo a parte
... seguridades

serviente.

José Berqu se complace en prestar este corto servicio al Señor Ministro de Estado Unido, y aprovecha la ocasion de renovarle la seguridad de su consideracion muy distinguida.

Asuncion Noviembre 24 de 1866.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

Asuncion Octubre 27 de 1866.

Habiendo llegado al conocimiento del Gobierno del Paraguay la solemne protesta del Excmo. Gobierno de Lima por sí y a nombre de sus aliados, fecha 9 de Julio pp. a. S. E. el Señor Mariscal Presidente de la Republica me ha ordenado dirija a aquel Gobierno la adjunta correspondencia que como aliado del Perú envío a V. E. quina servira hacer girar por sus correos oficiales.

Un Oficial de la guarnicion de Comuita será el portador de esta comunicacion hasta la poblacion boliviana de Santo Corazon por la via que el Gobierno de la Republica ha mandado abrir en aquella direccion con el vivo deseo de facilitar a la Republica de Bolivia no solo una via de comunicacion pero si tambien de provocar el comercio boliviano al Rio Paraguay y estrechar las relaciones politicas entre los dos estados. Si el Supremo Gobierno de Bolivia quiere responder a este proposito el del Paraguay mirará sus esfuerzos como el germen del engrandecimiento del mutuo comercio y del afinamiento de las relaciones mas estrechas y amigables entre los dos países. V. E. hablará a este Ministerio solcito a atender todo lo que en tal sentido quite proponer.

En la conviccion de que el Gobierno de V. E. se interesa en la lucha colorada que sostiene la Republica del Paraguay contra el Imperio del Brasil y sus aliados que han celebrado el pacto secreto de Buenos Aires del 4.º de Mayo de 1865 que V. E. conoce, tengo el honor de enviar a V. E. una estacion del último numero del semanario para que V. E. pueda informarse de las peripecias de esta guerra y de la situacion prospera e imponente en que se encuentra la Republica.

Aprovecho esta ocasion de saludar a V. E. y ofrecerle la seguridad de mi consideracion muy distinguida.

(firmado) José Berqu.

S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Bolivia.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

Asuncion Octubre 27 de 1866.

El abaso firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores tiene el honor de dirigirse a V. E. cumpliendo la orden que ha recibido del Excmo. Señor Mariscal Presidente de la Republica, para pedirle, se sirva dar al conocimiento del Supremo Gobierno del Perú que el del Paraguay ha visto con intima satisfaccion su protesta solemne pronunciada en nombre de las Republicas del Pacifico en nota de 9 de Julio del corriente año al Encargado de negocios de esa Republica cerca de los Gobiernos de Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro, poniendo en evidencia los fines destructores del pacto secreto de 4.º de Mayo de 1865, y declarando finalmente que la alianza del Pacifico no puede guardar silencio, y protesta solemnemente contra esa guerra que se estiende hasta denegar la soberania e independencia de una Nacion americana, y contra cualesquier actos que por consecuencia de aquella menos-